



Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires invita al Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ing. Mauricio Macri a participar en el debate de la próxima sesión ordinaria en los términos del Artículo 277 del Reglamento Interno.

Artículo 2°: Comuníquese, etc.



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Vicepresidente:

Que el Artículo 277 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Jefe/a del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministros o Ministras y los Secretarios o Secretarias del poder Ejecutivo pueden asistir a cualquier sesión y tomar parte en el debate.

Que en el marco de lo establecido en el artículo del Reglamento Interno se invita a que concurra a esta Legislatura el Sr. Jefe de Gobierno Ing. Mauricio Macri y nos informe sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas dentro de su gobierno con relación a las intervenciones ilegítimas a comunicaciones telefónicas de varias personas damnificadas. Dos ex funcionarios del gobierno municipal se encuentran procesados por ser parte de la asociación ilícita, entre las personas sospechadas de intervenir en la asociación ilícita se encuentran un ex ministro, un ministro en funciones y el Jefe de Gobierno.

Que el Jefe de Gobierno fue llamado a prestar declaración indagatoria a la cual concurrió el día 5 de mayo del corriente. Entendemos que esta situación amerita claramente que concurra a esta Legislatura a informarnos sobre estas cuestiones, ya que en la causa no se investigan situaciones personales de los nombrados, sino que se investigan posibles delitos cometidos en el ámbito del gobierno municipal, por personas que trabajaban para el gobierno de la ciudad y usando de las estructuras del mismo.

Que luego del nombramiento como Jefe de la Policía Metropolitana de Jorge Palacios, resistido por la mayoría de la sociedad civil, ha ocurrido un devenir de hechos relacionados con cuestionamientos tanto a quienes han sido nombrados dentro de ella como a su estructura misma. A fin de esclarecer la situación se ordenan a continuación los hechos en forma cronológica:

- 19 marzo de 2008: qael Jefe de Gobierno anunció la creación de la Policía Metropolitana, a través del Plan de Seguridad de la Ciudad.
- 28 de octubre de 2008: la Legislatura de la Ciudad aprobó la creación de la Policía Metropolitana.
- 15 de noviembre de 2008: comenzó formalmente el reclutamiento de los futuros agentes a través de Internet.
- 3 de julio de 2009: El Jefe de Gobierno anunció que el ex policía Federal Jorge Palacios estaría al frente de la nueva fuerza. Había sido superintendente de Investigaciones de la Federal hasta ser desplazado luego de que una escucha telefónica que lo vinculara con un imputado en el secuestro y asesinato de Axel Blumberg. También estaba imputado en la causa AMIA, tras haber tenido a su cargo la investigación del hecho.



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- 25 de agosto de 2009: tras ser blanco de un torrente de críticas, Jorge Palacios renunció a su cargo por "motivos personales". Lo reemplazó el segundo de la fuerza, Osvaldo Chamorro.
- 1 de octubre: la Justicia procesó a Jorge Palacios como "partícipe necesario del delito de encubrimiento, abuso de autoridad y violación de medios de prueba" en la causa por irregularidades en la investigación del ataque a la AMIA.
- 6 de octubre de 2009: el juez federal Norberto Oyarbide ordenó la detención del abogado y ex contratado del Ministerio de Educación del GCBA, Ciro James. Luego la Justicia comprobó que James intervino los teléfonos de Sergio Burstein, dirigente de la agrupación Familiares y Víctimas del atentado a la AMIA y del empresario Carlos Ávila, entre otros.
- 17 noviembre de 2009: el fiscal federal Alberto Nisman pidió la detención de Jorge Palacios, por considerarlo responsable de las escuchas telefónicas ilegales a Sergio Burstein. El mismo día el Jefe de Gobierno solicita la renuncia a Osvaldo Chamorro, luego de que se conocieran nuevos casos de espionaje dentro del Gobierno de la Ciudad.
- 7 de diciembre de 2009: el ministro de Educación, Mariano Narodowski, renunció a su cargo.
- 11 de diciembre de 2009: el diputado nacional Eugenio Burzaco asumió como titular de la Policía Metropolitana.
- 25 de Marzo de 2010: Miguel Angel Fausto Colombo, responsable del área de Investigaciones de la Policía Metropolitana, fue desplazado de su cargo, acusado de cobrar coimas en el marco de una causa judicial.
- 28 de Marzo de 2010: El Ministro de Justicia y Seguridad, Dr. Guillermo Montenegro, aseguró que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires investigará "caso por caso" los legajos de al menos 14 comisarios de la Policía Metropolitana que tendrían causas judiciales en su contra. Además adelantó que habrá cambios en el sistema de incorporación de agentes.

Que ha quedado al descubierto que tanto el "Fino" Palacios como Ciro Gerardo James formaban parte de una asociación ilícita que actuaba por dentro de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo. Que esto ha sido ratificado en la resolución dictada por la Cámara Federal sala I del 30/03/2010, en la cual la Sala confirma los procesamientos y mantiene la prisión preventiva para James y Palacios, ante los recursos de apelación presentados por los acusados ante el auto de mérito que resolvió ambos procesamientos.

Que los cargos por los cuales los nombrados resultaron procesados fueron los siguientes: haber participado en calidad de co-autores en las maniobras mediante las cuales se logró la interceptación



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

indebida de las comunicaciones telefónicas privadas de ciudadanos particulares. Esto se corresponde según el tribunal como constitutivo de los delitos de violación de secretos y de la privacidad (Art. 153 del C.P.), violación de los deberes de funcionario público (Art. 248 C.P.), falsedad ideológica (Art. 293 C.P.) y fraude en perjuicio de la administración pública (Art. 174, inciso 5º, C.P.). A su vez, James y Palacios fueron señalados como miembros de una asociación ilícita cuyo objeto era hacer efectiva la interceptación ilegítima de las conversaciones telefónicas ajenas.

Que es necesario poder tener conocimiento de cómo y por qué los recursos del estado de la ciudad fueron utilizados para sostener esta actividad ilícita.

Que en la instancia judicial quedó probada y acreditada la existencia de una organización ilícita de la que eran parte funcionarios de la Pcia de Misiones, y funcionarios dependientes del gobierno de la ciudad (Jorge Palacios, Ciro Gerardo James). Jorge Palacios fue elegido, como dijo públicamente el Jefe de Gobierno en un canal televisivo (C5N) conjuntamente por él y por el Ministro de Justicia y Seguridad Guillermo Montenegro. Tomada esta decisión y luego de los acontecimientos públicamente conocidos de que habría una estructura paraestatal destinada a intervenir comunicaciones telefónicas que funcionaba dentro de la Policía Metropolitana, es necesario que tomemos conocimiento de las acciones, investigaciones y las medidas adoptadas en los sumarios administrativos iniciados que el Jefe de Gobierno ordenó llevar a cabo dentro de su gobierno ante el conocimiento de estos gravísimos hechos.

Que el Jefe de Gobierno dijo en conferencia de prensa que le preguntó al entonces Ministro de Educación porteño Mariano Narodowski que función cumplía Ciro James en su ministerio, que como en el momento que realizó la pregunta ya no trabajaba más Ciro James en el ministerio se concluyó el tema y no se indagó. Entendemos que ésta no es una actitud responsable propia de un Jefe de Gobierno, que debió seguir investigando, y si lo hizo, que comparta sus investigaciones con esta Legislatura.

Por lo expuesto, creemos necesario que el Sr. Jefe de Gobierno brinde las explicaciones en defensa de la calidad institucional de los organismos de la Ciudad de Buenos Aires, por lo que solicitamos la aprobación del presente proyecto.